



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-340

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, para que, en conjunto con la comunidad feminista de Tamaulipas, los diversos representantes de los empresarios y comerciantes de nuestro Estado, las autoridades Estatales y municipales competentes, así como la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Derechos Humanos de este Honorable Congreso, realicen una reunión de trabajo, con el fin de participar en la construcción e implementación de la campaña permanente "Punto Seguro", estrategia que tiene como finalidad erradicar el acoso callejero y proteger a las mujeres y así poder transitar de manera libre y tranquila por la vía pública. Por lo tanto, archívese el expediente como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 31 de julio del año 2023
DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-340, POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS, PARA QUE, EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD FEMINISTA DE TAMAULIPAS, LOS DIVERSOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE NUESTRO ESTADO, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO, REALICEN UNA REUNIÓN DE TRABAJO, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA PERMANENTE "PUNTO SEGURO", ESTRATEGIA QUE TIENE COMO FINALIDAD ERRADICAR EL ACOSO CALLEJERO Y PROTEGER A LAS MUJERES Y ASÍ PODER TRANSITAR DE MANERA LIBRE Y TRANQUILA POR LA VÍA PÚBLICA. POR LO TANTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.